

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(PLT.GES_SEG.01)

SEGRACSA considera a su capital humano como el más importante de su organización. Por ello, su preocupación constante es velar por el cuidado de la seguridad y salud de sus colaboradores en el centro de labores, propiciando las condiciones de un ambiente sano y seguro.


Para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, adopta los siguientes lineamientos:

- Proteger la seguridad y salud de sus trabajadores, así como de visitantes, contratistas y proveedores (personas naturales o jurídicas), que hacen uso autorizado de las instalaciones de SEGRACSA, a través de mecanismos de prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Brindar un ambiente laboral seguro y saludable.
- Garantizar la participación activa y consulta de los trabajadores en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, así como la comunicación y la capacitación, conforme lo establece la normativa vigente que regula la materia.
- Cumplir con la legislación y reglamentaciones vigentes aplicables y otros compromisos voluntarios en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Mejorar de manera continua la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como parte integrante del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la empresa.
- Facilitar los recursos necesarios para el cumplimiento de la Política y de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales para entender que la seguridad es tarea de todos los integrantes de la organización.
- Analizar y determinar acciones dirigidas a eliminar los peligros y reducir riesgos para la seguridad y salud en el trabajo., incluyendo las causas de los incidentes y accidentes laborales.
- Garantizar el reforzamiento de mecanismos de prevención, vigilancia y control de riesgos frente a la enfermedad del coronavirus (COVID-19) en favor de todo el personal de SEGRACSA y de los terceros que tienen contacto con el personal, durante el estado de emergencia sanitaria declarada a nivel nacional.


Ricardo Abuid Gamero
Gerente General

Elaborado por: Comité SIG

Revisado por: Representante de la alta dirección

 Aprobado por: Comité SST
Servicios Gráficos Callao SAC
Calle Echenique 255 San Miguel, Lima-Perú
T. +511 578 7474

Versión: 04

Fecha: 07/01/2023